

---

## **Las 34 familias del Carmel que perdieron la vivienda recibirán un piso y 100.000 euros**

**Preacuerdo entre la Generalitat y los abogados de los vecinos afectados por los derribos**

LLUÍS PELLICER - Barcelona  
EL PAÍS - España - 03-03-2005

Los abogados de las 34 familias del barrio del Carmel (Barcelona) que residían en los cuatro edificios afectados por los derribos derivados del socavón causado por las obras de ampliación de una línea del metro cerraron ayer un preacuerdo con la Generalitat de Cataluña. Cada familia recibirá un piso nuevo, un mínimo de 70.000 euros para reponer mobiliario y enseres, y 30.000 euros por cada persona en concepto de daños morales. El preacuerdo [se cerró tras cuatro horas de negociaciones. Los contactos se habían iniciado el 11 de febrero y en ocasiones estuvieron a punto de romperse. Ambas partes -Generalitat y abogados- salieron satisfechas de la reunión, en la que se establecieron las indemnizaciones que percibirán las familias que residían en los inmuebles 6, 8 y 10 del pasaje de Calafell y el 8 de Conca de Tremp. El preacuerdo fue comunicado ayer mismo a los representados y se prevé que se firme mediante un convenio la próxima semana.

El secretario general de Vivienda del Gobierno catalán, Ricard Fernández, explicó que cada familia recibirá primero una casa que sustituya la que tuvieron que abandonar. "De momento, se les alojará en pisos puente hasta que se les halle una ubicación definitiva, y las familias que lo deseen podrán quedarse en estos pisos", explicó Fernández.

Para respetar la equivalencia patrimonial de las viviendas que tenían antes, explicó Fernández, se ha acordado descalificar los pisos protegidos que se les faciliten, en caso de que los afectados deseen quedarse en ellos. Así, los podrán vender en el mercado libre si quieren.

Además, los técnicos independientes que tasan los pisos afectados añadirán 30.000 euros al precio que establezcan, como "margen técnico".

Cada familia recibirá 70.000 euros para adquirir mobiliario y enseres. A partir

del segundo miembro de la familia, percibirán 10.000 euros más por persona. Además, cada uno de ellos recibirá 30.000 euros por daños morales. El preacuerdo que alcanzaron los siete abogados de los afectados y la Generalitat establece también que el Gobierno catalán procurará "garantizar la neutralidad fiscal" de la operación, es decir, que las indemnizaciones estén libres de impuestos.

Fernández explicó que 15 familias irán a vivir a pisos puente de la calle de Garcilaso y otras 15 a las viviendas de la calle del Llobregós. Para las cuatro restantes se prevé la posibilidad de que sean realojadas en otros pisos puente o pagarles 900 euros mensuales.

### **Las otras indemnizaciones**

Por lo que respecta a los restantes vecinos del Carmel, casi un millar, que también han sido desalojados al haberse detectado grietas en sus viviendas, algunos han mostrado su rechazo a la indemnización por daños y perjuicios, incluidos los morales, anunciada por la Generalitat, que asciende a 6.000 euros y que se les abonará cuando regresen a sus casas. El abogado Juan Antequera pedirá que hoy se cree una mesa de negociación.

El presidente de la Asociación de Vecinos del Carmel, Fernando González, se mostró igualmente "decepcionado" por la cuantía de esta indemnización aprobada ya por el Gobierno autónomo. En su criterio, esta cantidad puede resultar adecuada para algunos vecinos, pero no para otros que han sufrido peores daños en sus viviendas y han padecido daños morales más graves.